



Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala

Oficio: ORE-TLAX/1484/2023

Bitácora: 29/HR-0018/08/23

Asunto: Modificación al registro de R.P.

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a 14 de agosto de 2023.

C. DANIELA LUNA DE LA CRUZ.

Apoderada Legal de
Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.
Presente.

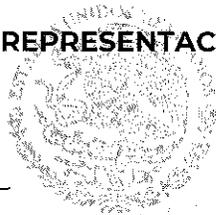
En atención a su escrito recibido el cuatro de agosto del año en curso, mediante el cual informa a esta autoridad el cambio de representante legal y cambio de razón social, presentando el formato FF-SEMARNAT-093 Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, registrado con número de bitácora: **29/HR-0018/08/23**.

En base a lo anterior, la nueva responsable del establecimiento, es la C. Daniela Luna De La Cruz, apoderada legal de **Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.**, antes **Almacenes Comerciales Liverpool, S.A de C.V.**, quien acredita su personalidad mediante instrumento notarial 70,822 libro 1531 de dieciséis de julio de dos mil veintiuno, expedido ante la fe del Lic. Javier Eduardo Del Valle Palazuelos, notario público número 61, de la Ciudad de México y se identificó con credencial de elector, expedida por el Instituto Nacional Electoral, por lo que en lo sucesivo todas las obligaciones relacionadas con el cumplimiento de la legislación ambiental serán entendidas con la nueva apoderada.

Asimismo, le comunico que esta Oficina de Representación en el Estado de Tlaxcala queda enterada de la información presentada y con fundamento en lo establecido en el artículo 60 párrafo tercero, del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, estableciendo su Número de Registro Ambiental (**NRA**): **DLI2903300090**, por lo que para solicitar cualquier trámite relacionado con la misma, deberá citar dicho registro para facilitar su identificación.

Esta Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará los actos de inspección y vigilancia, en base en los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 154 de su Reglamento; 66 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven.
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN



LIC. ILIANA CASTILLO ALGARRA
OFICINA DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo SÉPTIMO transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tlaxcala previa designación, firma la C. Iliana Castillo Algarra, Jefa de la Unidad Jurídica.

C.c.i.p.- Biol. Mario Hernández Gutiérrez.- Encargado del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Tlaxcala.- Ciudad.
C.c.i.p.- Expediente.

ICA/ITC/GSM

